

Nº 531/SEC/21

Valparaíso, 9 de noviembre de 2021.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, correspondiente a los Boletines N°s 13.752-07 y 13.651-07, refundidos.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las enmiendas recaídas en los números 1), 8) y 10) del artículo 3°; el número 2) del artículo 4°; los números 1) y 2) del artículo 5°; los números 2), 6), 7), 8), 9), 10), 11) y 15) del artículo 6°; el número 2) del artículo 9°, y en los artículos duodécimo; decimosexto y decimoséptimo, transitorios, fueron aprobadas por 27 votos a favor, de un total de 42 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 17.033, de 26 de octubre de 2021.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado